DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	P03G370V01991			
Titulacion	Grado en Ingeniería Forestal			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	12	OB	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Ingeniería de los recursos naturales y medio ambiente			
Coordinador/a	Valero Gutiérrez del Olmo, Enrique María			
Profesorado	Valero Gutiérrez del Olmo, Enrique María			
Correo-e	evalero@uvigo.es			
Web	http://www.forestales.uvigo.es/sites/default/files/Reg%20TFG%20Enx%20Forestal%20APROBADO%20comisi%C3%B3n%20Permanente%207_3_13.pdf			
Descripción general	El TFG es un trabajo personal que cada estudiante realizará de manera autónoma bajo tutorización docente, y debe permitirle demostrar de forma integrada la adquisición de los contenidos formativos y las competencias asociados al título. En particular, deberá contribuir al desarrollo de las siguientes: a) Capacidad para desarrollar la metodología de un proyecto y formular un plan de trabajo relacionado con un o varios de los ámbitos de conocimiento presentes en el Grao; b) Capacidad para ejecutar el trabajo proyectado; c) Capacidad para presentar y defender públicamente el TFG. En ningún caso puede ser un trabajo presentado con anterioridad por el/la estudiante en alguna materia de cualquiera otra titulación, aunque puede integrar o desarrollar trabajos parciales previos hechos en la actividad de otras materias de la titulación. El hecho de que el TFG sea una labor personal e individual no excluye que, para desarrollar una propuesta de envergadura suficiente, puedan participar varios/las estudiantes, cada quien con una parcela precisa de la tarea global; este hecho será autorizado por la Comisión Académica previo informe favorable del Coordinador del Módulo del TFG . En este caso el alumnado implicado en un incluso trabajo compartirá la persona tutora y tendrá el mismo tribunal de evaluación, mientras que la presentación y defensa y la evaluación serán individuales para cada una de las partes. El TFG podrá elaborarse en instituciones o empresas externas a la Universidad de Vigo, en los que se establezcan en los convenios institucionales firmados. En cuyo caso existirá la figura de una persona cotutora perteneciente a la institución o empresa. La persona tutora académica compartirá con la persona cotitora las tareas de dirección y orientación del/la estudiante, y será, en cualquier caso, responsabilidad de la tutora académica facilitar la gestión administrativa de la realización y defensa. El estudiante tiene derecho al reconocimiento de la autoria del TFG elaborado y a la protección de su propiedad intelectual. La titularidad de los derechos derivados se compartirán con los títores, con los cotitores, la propia Universidad de Vigo y con las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en las condiciones previstas en la legislación vigente.			

Competencias

Código	
C42	CE-42: Capacidad para realizar un trabajo original para ser presentado y defendido ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Forestal, de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas y materias de la carrera.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

CE-42: Capacidad para realizar un trabajo original para ser presentado y defendido ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Forestal, de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas y materias de la carrera. A modo de orientación y sin ser excluyente, el alumno deberá desarrollar competencias adquiridas en materia de: 1. Estudios básicos del medio físico, biocenosis, paisaje y socioeconomía. 2. Aplicación de los principios de la ingeniería. 3. Establecimiento de relaciones entre el proyecto y el medio físico y socioeconómico donde se realiza. 4. Desarrollo de fases primarias del proyecto de ingeniería. 5. Elección de criterios, selección de alternativas, análisis de sensibilidad, compatibilidad y estabilidad, optimización y simplificación. 6. Organización y protección del proyecto, desarrollo de los subsistemas. 7. Confección del diseño, desarrollo gráfico y planos del proyecto. 8. Verificación, auditorías y control de calidad.	C42
Nueva	
Nueva	

Contenidos

Tema	
El estudiante deberá presentar en el plazo de 15 días hábiles desde la data de finalización del plazo de matrícula correspondiente al segundo semestre una Propuesta de TFG que deberá incluir como mínimo: a) Una memoria explicativa del proyecto que se pretende realizar, que incluya Título, antecedentes, justificación de la necesidad que se intenta cubrir o solución al problema planteado, objetivos, tecnología a emplear y resultados esperados. b) Métodos, sistemas o herramientas mecánicas, electrónicas lo informáticas, equipación, materiales, maquinaria u otros recursos, previstos en la realización del TFG. c) En su caso, soporte gráfico o cartográfico del lugar donde se pretende realizar el TFG. d) Tiempo estimado o *cronograma para la realización del TFG. e) Propuesta de Tutor/eres del TFG que aceptación provisional por parte del mismo.	.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	0	300	300
Trabajos y proyectos	0	300	300

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	Ver Reglamento TFG

Atención personalizada

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Otros comentarios sobre la Evaluación

Fuentes de información

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Recomendaciones